

INSCRIPCIONES ABIERTAS

POR RESOLUCIÓN N.º 33 DE FECHA 18/05/2021 DEL CONSEJO DEL I "ENBA" SE REALIZA LA APERTURA DEL:

LLAMADO NRO. 08/21

LLAMADO PARA LA CONFORMACIÓN DE UN CUADRO PARA LA PROVISIÓN DE PASANTÍAS DE APOYO A LA ADMINISTRACIÓN DIRIGIDO A ESTUDIANTES Y EGRESADOS /AS RECIENTES DEL IENBA , LA EUM Y DE LA LICENCIATURA EN DANZA CONTEMPORÁNEA.

(Remuneración equivalente a un cargo Administrativo III Esc. C, Gº 7)

CARGA HORARIA SEMANAL:

- 30 horas para estudiantes
- 40 horas para egresados/as

DURACIÓN DE LA PASANTÍA : 6 meses, pudiendo ser prorrogado hasta 2 años en forma continua o discontinua

NORMAS QUE REGULAN EL LLAMADO:
Ordenanza de Pasantías de la Udelar

APERTURA: VIERNES 21 DE MAYO DE 2021,
11.00 HORAS

CIERRE: VIERNES 11 DE JUNIO DE 2021, 15.00 HORAS

REQUISITOS:

- Ser estudiante activo/a del IENBA, EUM o Licenciatura en Danza Contemporánea, con el 50% de la carrera aprobado (años curriculares

completos), o ser egresados/as con hasta un año de graduado/a a la fecha de cierre de la inscripción.

- Buen manejo de herramientas informáticas: procesamiento de texto y planilla electrónica
- Buena Comunicación oral y escrita.

SE VALORARÁ

- Experiencia laboral vinculada al área administrativa
- Escolaridad
- Estudios vinculados a la gestión administrativa

FORMA DE SELECCIÓN:

- Apreciación de escolaridad
- Una entrevista individual
- Una prueba práctica de manejo de procesador de texto, planilla electrónica y comunicación oral y escrita.
- Se elaborará una lista de prelación con los/las aspirantes que cumplan con los requisitos mínimos establecidos, que tendrá vigencia por el período de dos años.

FUNCIONES

- Cumplir tareas administrativas de apoyo en áreas de gestión del Servicio (procesamiento de datos y/o textos en PC, atención a usuarios, atención telefónica, otros).

La Comisión Asesora, así como el Consejo podrán requerir a uno/a o varios/as aspirantes que presenten la documentación probatoria correspondiente a los méritos relacionados, so pena de no considerarlos.

El Consejo del Instituto y/o la Comisión Asesora actuante no considerará las aspiraciones no presentadas en la forma indicada.

Una vez resuelto el Llamado, la documentación presentada por los/las aspirantes será devuelta por Sección Concursos en un lapso no mayor a seis meses: de no ser retirada en plazo la Sección Concursos está autorizada para proceder a su destrucción.

SECCIÓN CONCURSOS IENBA EUM comunica que se ha puesto en práctica el nuevo Sistema de Gestión de Concursos por lo que todos/as los/as interesados/as en los Llamados, deberán ingresar sus datos en :<https://www.concursos.udelar.edu.uy>, realizando, de este modo, una PRE INSCRIPCIÓN que es de carácter obligatorio y que deberá cumplirse antes de la fecha de cierre correspondiente.

LOS/LAS ASPIRANTES DEBERÁN PRESENTAR:

- a. Declaración Jurada con timbre profesional de \$200 (se descarga de <https://www.concursos.udelar.edu.uy>)
- b. Escolaridad
- c. Constancia de Bedelía acreditando su calidad de estudiante activo/a, del 50% de la carrera aprobada o Certificado de egreso (Plan 1991) o Título de Licenciado/a otorgado por el IENBA o la EUM.
- d. Una Relación de Méritos (Curriculum Vitae)
- e. Cédula de identidad y/o Pasaporte
- f. Constancia de Preinscripción

LUGAR DE PRESENTACIÓN: Cumplida la PREINSCRIPCIÓN y debido a la emergencia sanitaria, la documentación solicitada debe ser enviada escaneada al correo: concursos@enba.edu.uy antes de la fecha de cierre del llamado de referencia. La Relación de Méritos (Curriculum

Vitae) debe estar firmada por el/la aspirante. Sección Concursos IENBA-EUM controlará la misma y realizará la inscripción final. La constancia de inscripción final se le enviará a los/las aspirantes al correo que indico en la Declaración Jurada junto con la clave de activación para notificarse en el Sistema de Concursos de las diferentes etapas del llamado.

NO SE ADMITIRÁ DOCUMENTACIÓN NI INSCRIPCIONES FUERA DE LA FECHA Y HORA DEL CIERRE DEL LLAMADO.